Remito a V.m. copia dela carta que he recibido del Gouernador de Baiona y Respuesta de permiso que concede el Rey christianissimo he acordado el leuantar la mano dela prohibicion dela saca de Buies dem territorio: y que los obligados que quisieren conduzir Ganado desde Francia faculten ante Escriuano con testimonio o Cartas de su Republica, que especifiquen el Consumo que ay en ellas de Vaca y carnero para que con esta mia puedan acudir al gouernador de Baiona y obtener el passaporte necessario. Guarde Dios a V.ma muchos años Dem Diputacion de Alava Muy noble y muy leal Cuerpo de Sanen, an 6 de Abrio de 1722

Por la Muy Noble y muy leal Prouincia de Guipuzcoa

D. Melchor de Leguizamon